

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-O-045-2015

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VENECIA DISTRITO DE BUENAVENTURA”

ADENDA No. 1

De conformidad con el numeral 18 del Capítulo II de los Términos de Referencia, y como consecuencia de las observaciones presentadas por los interesados, se evidenció la necesidad de realizar ajustes a dichos términos por medio de la presente Adenda. Los cambios se indicarán en formato de texto negrilla, subrayado y cursiva, y se realizarán notas aclaratorias cuando se consideren necesarias.

1) El Subcapítulo III, concerniente a los “Requisitos Habilitantes de Orden Técnico”, será modificado en su numeral 1, en los siguientes términos:

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados en los últimos VEINTE AÑOS (20) años contados a partir de la fecha establecida para presentar oferta, cuyo objeto tenga relación con INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE **Y/O PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL.**

- ✓ Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del Presupuesto Estimado, expresado en SMMLV.
- ✓ MÍNIMO uno de los contratos aportados para acreditar experiencia específica deberá garantizar la Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o optimización de una Planta de Tratamiento de Agua Potable con capacidad igual o superior a 400 l/s y cuya ejecución haya requerido al menos 1000 m3 de concreto reforzado para las estructuras requeridas en los componentes tales como: floculadores y/o sedimentadores y/o filtros de la planta de tratamiento de agua potable, **o alternativamente, la experiencia en interventoría a plantas de tratamiento puede ser acreditada presentando al menos un contrato que incluya la interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL con capacidad igual o superior a 400Lps, construida en los últimos veinte (20 años) cuya ejecución haya requerido al menos 1.000 m3 de concreto reforzado.**

Nota:

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE:** Para el presente proceso, se entiende como planta de tratamiento de agua potable a un sistema de tratamiento de potabilización¹ integrado por estructuras en concreto reforzado y que comprende el conjunto de procesos unitarios para purificar el agua y que tienen por objeto hacerla apta para el consumo humano.
- **CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL:** *Para el presente proceso, se entiende como construcción de planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras civiles integradas por estructuras en concreto reforzado, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.*
- **OPTIMIZACION²:** Para el presente proceso, se entiende como optimización al proceso de construcción de estructuras para lograr la mejor armonía y compatibilidad entre los componentes de un sistema o incrementar su capacidad o la de sus componentes, aprovechando al máximo todos los recursos disponibles.
- **Para el presente proceso no se consideraran como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas Lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.**

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el quince (15) de mayo de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

¹ Tomado de la definición de Sistema de Potabilización: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento - Título A

² Tomado de la definición Optimización: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento - Título A